



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I047-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, SOFTWARE Y EQUIPO PARA CÓMPUTO REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I047-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que en párrafos posteriores se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II** y **52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: El Lic. **Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, el Lic. **Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones, **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, **Lic. Daniel Franco López**, **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, **C. María Elena López Magdaleno**, **C.P. Melisa Pasillas Valdivia**, representando al Ente Requierente el **C. José Antonio Sánchez Gómez**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, representando al Área Técnica la **Lic. Jatsiri Yolotzin García Ortiz**, Auxiliar Administrativo del Centro de Evaluación y Control de Confianza; el **Suboficial Francisco de Guadalupe Guajardo García**, Jefe del Departamento de Delitos Electrónicos de la Dirección General de Policía Cibernética; el **Ing. José Ricardo Andrade Gaytán**, Coordinador de Información del SITE para el SNSP; el **Ing. Eduardo Velasco Quiñones**, Técnico de Soporte en Telefonía y Red del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4; el **Ing. Delfino Saldaña Hernández**, Director de Proyectos de Tecnología de Información de la Fiscalía General del Estado, así como por parte de la Contraloría, el **L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**, Auditor Gubernamental, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En desahogo al punto número dos, se hace constar el nombre de los licitantes que notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la Convocatoria:

1	<b>INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.</b>
2	<b>TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.</b>
3	<b>EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA</b>
4	<b>ALTEST, S.A. DE C.V.</b>



En el punto **número tres** en uso de la voz el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requiere y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de la Ley**, y en el punto **1.8) numeral 2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al **punto número cuatro**, a continuación se muestran las preguntas que fueron formuladas por los licitantes, en términos del numeral **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, así como sus respectivas respuestas:

**INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1.-	Apartado 2.2 Descripción de los bienes y/o servicios a adquirir – (Nota) 1er párrafo	<p>La convocante indica: "La adjudicación será POR PARTIDA TOTAL a un solo proveedor, es decir, cada partida será adjudicada de manera individual y el proveedor podrá ofertar una, varias o la totalidad de las partidas, a excepción de las partidas 9, 10, 11, 12, 13 y 14, las cuales para compatibilidad de los equipos se adjudicarán a un solo proveedor."</p> <p>Referente a la excepción, solicitamos a la convocante retire del conjunto las partidas 11 y 12 del UPS y el SWITCH respectivamente siempre y cuando se oferte específicamente el modelo solicitado en estas para no afectar la compatibilidad que argumentan, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>
RESPUESTA:	Deberá presentar su propuesta tal como se establece apartado 2.4) de la Convocatoria así como lo señalado en el Acuerdo SEGUNDO de la presente Acta.		
2	2.-	Apartado 2.2 descripción de los bienes y/o servicios a adquirir – Partida 19	La convocante solicita en la partida 19, 3 licencias de Visual Studio Pro o similar, OPEN GOBIERNO, ¿Nos puede indicar la convocante el número de autorización vigente al que se incluiría este licenciamiento? dado que, de no contar con uno, es requisito por parte del fabricante adquirir al menos 5 productos OPEN para generar uno nuevo con vigencia por 2 años.
RESPUESTA:	Número de licencia de este producto (Open License): 67319437, Programa Principal: OPEN 9731751ZZG1808, con fecha de inicio 22 de agosto de 2016 y fecha de vencimiento 31 de agosto de 2018. Organización: Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.		



TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
3	1.-	Base 2.4. Poderes, documentos y requisitos a cubrir. Numeral 16.	Solicitan carta original del fabricante o distribuidor mayorista para las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15 Y 16. Con el fin de garantizar el respaldo del fabricante como distribuidor autorizado y que cuenta con soporte técnico autorizado, solicitamos atentamente a la Convocante aplique este requisito para los bienes de la partida 11, se acepta nuestra solicitud?
RESPUESTA:	Deberá presentar su propuesta tal como se establece apartado 2.4) de la Convocatoria así como lo señalado en el Acuerdo PRIMERO de la presente Acta.		
4	2.-	Base 2.7 Tercer párrafo	Están solicitando ofertar en conjunto las partidas 9, 10, 11, 12, 13 Y 14; debemos entender que por ser bienes con distintos propósitos y funciones, con el fin de permitir la libre participación de marcas, solicitamos atentamente a la convocante se nos permita ofertar las partidas mencionadas por separado, sin que esto sea motivo de descalificación, se acepta nuestra solicitud?
RESPUESTA:	Deberá presentar su propuesta tal como se establece apartado 2.4) de la Convocatoria así como lo señalado en el Acuerdo SEGUNDO de la presente Acta.		

EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
5	1	2..2), partida 1, 2, 3, 4 y 8	Se solicita a la convocante que, ya que las partidas mencionadas son bienes similares y del mismo fabricante se realice una adjudicación total a un solo proveedor, esto con el fin de ofrecer una mejor oferta de los bienes requeridos ya que la compra se realizaría por volumen.  ¿Se Acepta la propuesta?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud por lo que deberá apegarse a lo establecido en el apartado 2.2) de la Convocatoria.		



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-047-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, SOFTWARE Y EQUIPO PARA CÓMPUTO REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS.

6	2	2..2), partida 1, 2, 3, 4 y 8	Ya que el fabricante Cellebrite no tiene representación legal en México, y solamente tiene mayoristas autorizados y distribuidores, solicitamos que se acepte presentar solamente la carta de la mayorista firmada por el representante legal, así como copia simple de su identificación oficial.  ¿Se Acepta nuestra solicitud?
RESPUESTA:	Deberá presentar su propuesta tal como se establece apartado 2.4) de la Convocatoria así como lo señalado en el Acuerdo PRIMERO de la presente Acta.		
7	3	2..2), partida 7, 15 y 16	Se solicita a la convocante que, ya que las partidas mencionadas son bienes similares y del mismo fabricante se realice una adjudicación total a un solo proveedor, esto con el fin de ofrecer una mejor oferta de los bienes requeridos ya que la compra se realizaría por volumen.  ¿Se Acepta la propuesta?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud por lo que deberá apegarse a lo establecido en el apartado 2.2) de la Convocatoria.		

ALTEST, S.A. DE C.V.

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
8	1.-	2.2) Descripción de los servicios a adquirir, partida 9	En la descripción del LECTOR DE RFID, menciona: ANTENAS: 4 ANTENAS MONOSTÁTICAS DE ALTO RENDIMIENTO, Estas antenas son opcionales para el lector, entendemos que este requerimiento se refiere a que el equipo soporta y tiene la capacidad para conectar 4 antenas  ¿Es correcta la apreciación?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.		
9	2.-	2.2) Descripción de los servicios a adquirir, partida 13	Respecto a la licencia de integración al sistema para monitoreo de porterías RFID, entendemos que el licitante debe de garantizar la integración al sistema que actualmente se utiliza en la dependencia



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I047-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, SOFTWARE Y EQUIPO PARA CÓMPUTO REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS.

			¿Es correcta la apreciación?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.		
10	3.-	2.2) Descripción de los servicios a adquirir, partida 13	Respecto a la licencia de integración al sistema para monitoreo de porterías, en la parte de ENTREGABLE, hace mención a 13 licencias ¿Estas son las licencias requeridas para el proyecto?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.		
11	4.-	2.2) Descripción de los servicios a adquirir, partida 14	Con respecto a la licencia central para monitoreo, se menciona: EL EQUIPO INCLUYE SIN COSTO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ETC. Entendemos que POR EQUIPO se refiere a la LICENCIA CENTRAL requerida y que incluye la instalación, configuración, etc. ¿Es correcta la apreciación?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.		
12		2.4) Poderes, Documentos y Requisitos a cubrir, Punto 16	Para las partidas 9, 10, 13 y 14, se solicitan cartas firmadas por el representante legal, así como su identificación oficial (IFE, INE, Etc.), sin embargo, el fabricante NO tiene representación LEGAL en México y las personas que firman las cartas tampoco tienen IFE ni INE. Por tal motivo se solicita a la convocante que solamente se requieran presentar cartas de distribuidor o mayorista, firmadas por el representante legal, así como la copia de su identificación oficial vigente. ¿Se acepta nuestra solicitud?
RESPUESTA:	Deberá presentar su propuesta tal como se establece apartado 2.4) de la Convocatoria así como lo señalado en el Acuerdo PRIMERO de la presente Acta.		
13	7.-	2.4) Poderes, Documentos y Requisitos a cubrir, Punto 18	Respecto al escrito de compromiso para asumir las licencias, integraciones y adecuaciones al sistema y soporte telefónico y en sitio durante la vigencia de la póliza. ¿El término POLIZA se refiere a la LICENCIA? ¿Es correcta la apreciación?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.		

Continuando con el orden del día, en uso de la voz, los representantes del **Ente Requiere y Área Técnica** así como el Director General de Adquisiciones, cuyos nombres y cargos quedaron asentados en el punto número uno de la presente acta, para efectos del artículo **51 primer párrafo de la Ley**, realizan los siguientes acuerdos para modificar la Convocatoria en los términos siguientes:

**ACUERDO PRIMERO:** Se modifica lo establecido en el numeral 16 del **apartado 2.4)** de la Convocatoria, ya que...

DICE:



#### 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

16.	<p>Este requisito aplica para las partidas números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 16. El Licitante deberá presentar, carta original del fabricante o de distribuidor mayorista (partner) firmada por el representante legal en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado (<b>en caso de ser carta de fabricante</b>) y <b>en caso de ser carta de distribuidor, deberá presentar carta del fabricante expedida a nombre del distribuidor o mayorista</b>; en ambos caso, se deberá manifestar que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos un año de experiencia en el soporte y mantenimiento de BIENES Y/O SERVICIOS afines a los solicitados.</p> <p>Importante: Deberá anexar al presente requisito copia simple de identificación oficial vigente de quien firme la carta de fabricante o distribuidor, se acepta Pasaporte, INE o IFE.</p> <p>Se acepta que presente la carta del fabricante o distribuidor (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el licitante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.</p>
-----	--

#### DEBE DECIR:

#### 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69** de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

16.	<p>Este requisito aplica para las partidas números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 16. El Licitante deberá presentar, carta del fabricante o de distribuidor mayorista (partner) firmada por el representante legal en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, en ambos caso, se deberá manifestar que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos un año de experiencia en el soporte y mantenimiento de BIENES Y/O SERVICIOS afines a los solicitados.</p> <p>Importante: Deberá anexar al presente requisito copia simple de identificación oficial vigente de quien firme la carta de fabricante o distribuidor, se acepta Pasaporte, INE o IFE.</p>
-----	--



Se acepta que presente la carta del fabricante o distribuidor (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el licitante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.

**ACUERDO SEGUNDO:** Se modifica lo establecido en el **apartado 2.7)** eliminando con esto las notas señaladas debajo de la tabla del **apartado 2.2) de la Convocatoria**, ya que...

DICE:

**2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

*La adjudicación será POR PARTIDA TOTAL a un solo proveedor, es decir, cada partida será adjudicada de manera individual y el proveedor podrá ofertar una, varias o la totalidad de las partidas, a excepción de las partidas 9, 10, 11, 12, 13 y 14, las cuales se adjudicarán a un solo proveedor. (Ver siguientes condiciones)*

*Condiciones que aplican a las partidas 9, 10, 11, 12, 13 y 14.*

*El Licitante que participe en las partidas 9, 10, 11, 12, 13 y 14, deberá ofertar todas en su conjunto. En el caso de que solo oferte una o varias de las mencionadas partidas y no la totalidad quedarán desechadas las mismas.*

*En caso de que la oferta económica del licitante rebase el techo presupuestal en una o varias de las partidas números 9, 10, 11, 12, 13 y 14 quedaran desechadas todas en su conjunto.*

DEBE DECIR:

**2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

*La adjudicación será POR PARTIDA TOTAL a un solo proveedor, es decir, cada partida será adjudicada de manera individual y el proveedor podrá ofertar una, varias o la totalidad de las partidas, a excepción de las partidas 9, 10, 11, 13 y 14, las cuales se adjudicarán a un solo proveedor. (Ver siguientes condiciones)*



Condiciones que aplican a las partidas 9, 10, 11, 13 y 14.

*El Licitante que participe en las partidas 9, 10, 11, 13 y 14, deberá ofertar todas en su conjunto. En el caso de que solo oferte una o varias de las mencionadas partidas y no la totalidad quedarán desechadas las mismas.*

*En caso de que la oferta económica del licitante rebase el techo presupuestal en una o varias de las partidas números 9, 10, 11, 13 y 14 quedarán desechadas todas en su conjunto.*

Para efectos del **artículo 51 tercer párrafo**, las modificaciones que resultaron de la presente Junta de Aclaraciones forman parte de la Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de su proposición.

Con respecto al **punto cinco** de asuntos generales, los asistentes a la presente junta manifiestan que no hay más asuntos que tratar, por lo que con fundamento en el artículo **52 de la Ley último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **12:23 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **10 (diez)** hojas que corresponden a la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a éste evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8) numeral 4** de la Convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

"HOY SE COMPRA" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**Lic. Benjamín González Silvestre**  
Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**  
Jefe del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C. María Elena López Magdaleno**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**  
Compradora de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C.P. Melisa Pasillas Valdivia**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**C. José Antonio Sánchez Gómez**  
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Lic. Jatsiri Yolotzin García Ortiz**  
Auxiliar Administrativo del Centro de  
Evaluación y Control de Confianza  
del Estado de Aguascalientes.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-047-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS, SOFTWARE Y EQUIPO PARA CÓMPUTO REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS.

Suboficial Francisco de Guadalupe Guajardo García  
Jefe del Departamento de Delitos Electrónicos  
de la Dirección General de Policía  
Cibernética del Estado de Aguascalientes

Fco Guajardo

Ing. Eduardo Velasco Quiñones,  
Técnico de Soporte en Telefonía y Red  
del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4

Eduardo

Ing. José Ricardo Andrade Gaytán  
Coordinador de Información del SITE  
Para el Sistema Nacional de Seguridad  
Pública de Aguascalientes.

Ricardo Andrade

Ing. Delfino Saldaña Hernández  
Director de Proyectos de Tecnología  
de Información de la  
Fiscalía General del Estado.

Delfino Saldaña

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez  
Auditor Gubernamental

Pedro de Jesús Barrera

**LICITANTES:**

C. Eduardo Felipe Alonso Varela  
Persona física

Eduardo Felipe Alonso Varela

C. Arianna Vianney Contreras Jiménez  
Por parte de la sociedad  
ALTEST, S.A. DE C.V.

Arianna Vianney Contreras Jiménez

**FIN DEL ACTA**

JUNTA DE ACLARACIONES  
19 DE AGOSTO DE 2019